

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
1 de 6**DOCUMENTO
CONTROLADO****NUMERO 001**

Hoy 03 de Enero de 2018, siendo las 06:00 P.M., se han reunido en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria escrita que hiciera esta oficina; Los señores, **LINA MARIA MESA MONCADA**, en calidad de Secretaria General, la Doctora **ANA MARIA ARROYAVE MORENO** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, El ingeniero **REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO**, en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, El Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ**, en calidad de Profesional Universitario adscrito a la subgerencia de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Invitación simplificada 015 de 2017, cuyo objeto es realizar la "REPOSICION Y OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO Y PAVIMENTOS EN LAS CARRERAS 5A Y 5B ENTRES CALLES 16 Y LA QUEBRADA EL INGLES EN EL MUNICIPIO DE PIJAO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".

Que dentro del proceso de contratación se ha enviado invitación a los ingenieros seleccionados mediante sorteo según Acta realizada el día 19 de Diciembre de 2017, relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega	Nro. De Folios
LUIS CARLOS GOMEZ ARISTIZABAL	22 de Diciembre de 2017	11:12 A.M	125
ERNESTO HERNANDEZ RIVERA	22 de Diciembre de 2017	10:45 A.M	70

Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 35 del Acuerdo No. 018 de 2013 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en la Ley y en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los Ingenieros Seleccionados mediante Acta del 19 de diciembre de 2017, las propuestas presentadas por cada uno de ellos tal como ha sido señalado anteriormente, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO		
Proponente	LUIS CARLOS GOMEZ ARISTIZABAL	ERNESTO HERNANDEZ RIVERA
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	\$348.718.005	\$348.871.665
	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la Declaración de Renta para personas jurídicas, declaración juramentada de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE	CUMPLE



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
2 de 6

DOCUMENTO
CONTROLADO

Presupuesto Oficial: **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CINETO QUINCE PESOS M/CTE, (\$349.049.115)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20170004 del 29 de Noviembre de 2017 correspondiente a los rubros 41405 "Proyecto Reposición Municipio de Pijao".

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora Ana María Arroyave Moreno manifiesta que el valor de las propuestas presentadas se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20170004 del 29 de Noviembre de 2017, expedido por el Profesional en Presupuesto.

ANA MARIA ARROYAVE MORENO
Subgerente Administrativa y Financiera


P.U German Alonso Gómez Castrillón

COMPONENTE JURIDICO		
	JUAN CARLOS GOMEZ ARISTIZABAL	ERNESTO HERNANDEZ RIVERA
Fotocopia de la Cedula de Ciudadania	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la Libreta Militar	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia de RUT	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	NO APLICA	NO APLICA
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona juridica	CUMPLE	CUMPLE
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Vigente de Copnia	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscles	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único de Proponente	NO APLICA	NO APLICA
Contraloría y Procuraduría verificados por la entidad	CUMPLE	CUMPLE

A continuación la Doctora Lina María Mesa Moncada, Secretaria General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes cumplen con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.

LINA MARIA MESA MONCADA
Secretaria General

LAURA LIZETH RÍOS DÍAZ
P.U. Secretaria General

		EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.		
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO

El Subgerente de Acueducto y Alcantarillado REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO y el Profesional Universitario Adscrito a la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ, recibieron las propuestas de los ingenieros JUAN CARLOS GOMEZ ARISTIZABAL contenida en 125 folios y de ERNESTO HERNANDEZ RIVERA contenida en 70 folios el día 27 de Diciembre de 2017 a las 12:00 p.m., con el fin de realizar la evaluación técnica a la misma.

Por lo anterior se procede a presentar los resultados de la evaluación:

COMPONENTE TECNICO	
OFERENTE	JUAN CARLOS GOMEZ ARISTIZABAL
Presupuesto del proponente su valor debe ser en pesos	\$348.718.005
El proponente debe ser ingeniero civil, ingeniero sanitario o arquitecto, con experiencia minima de 5 años.	CUMPLE
Cronograma de ejecución de la obra debidamente firmado, no mayor al del tiempo estimado en el Estudio de Conveniencia, con frentes paralelos de intervención	CUMPLE
Análisis de Precios Unitarios, concordantes con las especificaciones técnicas de la Entidad	CUMPLE
Utilidad, la Empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas	CUMPLE
Equipo mínimo requerido: - • Deberá presentar un ingeniero residente de obra con una dedicación del 100%, el cual debe ser ingeniero civil con una experiencia general de 5 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional y con una experiencia especifica que acredite la participación como residente en máximo dos contratos que sumados sean superiores al 100% del P.O.	ING. JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ- INGENIERO CIVIL- CUMPLE
- • Deberá presentar un ingeniero ambiental con una dedicación del 20%, el cual debe ser ingeniero ambiental con una experiencia general de 5 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional y con una experiencia especifica que acredite la participación en por lo menos 3 contratos de obra, en los que allá desempeñado funciones ambientales.	ANDRES FIDEL RAMIREZ IBARGUEN- INGENIERO AMBIENTAL- CUMPLE
- • Deberá presentar un profesional en seguridad industrial y/o salud	JUAN CARLOS LARA GARCIA- PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL-

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

ocupacional con una dedicación del 20%, el cual debe ser profesional en seguridad industrial y/o salud ocupacional con una experiencia general de 3 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y con una experiencia específica que acredite la participación en por lo menos 3 contratos de obra, en los que allá desempeñado funciones SISO.	CUMPLE
Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra pública con su respectiva acta de liquidación donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial	CUMPLE (El proponente presente más de dos (2) certificados para dar cumplimiento a la experiencia mínima, sin embargo la Entidad solo admite dos de ellos para lo cual se admitió lo siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Contrato de obra 032 de 2012 suscrito con Empresas Publicas de Armenia cuyo objeto fue "REPOSICION ALCANTARILLADO BARRIO LA ISABELA MANZANA 10 Y BARRIO LA PAVONA MANZANA K" por valor de \$142.920.264,71 culminado en el año 2012.2. Contrato de obra 021 de 2006 suscrito con Empresas Publicas de Armenia cuyo objeto fue "OBRAS REQUERIDAS PARA LA REPOSICION DE ALCANTARILADO EN LA CARRERA 13 ENTRE CALLES 21 Y 26 EN LA CIUDAD DE ARMENIA" por valor de \$93.752.767 culminado en el año 2006. Por lo anterior al traer el valor presentes de los contratos se tienen una experiencia sumada de \$355.567.488, la cual es superior al presupuesto oficial.

COMPONENTE TECNICO

OFERENTE	ERNESTO HERNANDEZ RIVERA
Presupuesto del proponente su valor debe ser en pesos	\$348.871.665
El proponente debe ser ingeniero civil, ingeniero sanitario o arquitecto, con experiencia mínima de 5 años.	CUMPLE
Cronograma de ejecución de la obra debidamente firmado, no mayor al del tiempo estimado en el Estudio de Conveniencia, con frentes paralelos de intervención	CUMPLE
Análisis de Precios Unitarios,	CUMPLE

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
5 de 6**DOCUMENTO
CONTROLADO**

concordantes con las especificaciones técnicas de la Entidad	
Utilidad, la Empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas	CUMPLE
Equipo mínimo requerido: - • Deberá presentar un ingeniero residente de obra con una dedicación del 100%, el cual debe ser ingeniero civil con una experiencia general de 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y con una experiencia específica que acredite la participación como residente en máximo dos contratos que sumados sean superiores al 100% del P.O.	ING. HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH- INGENIERO CIVIL- CUMPLE
- • Deberá presentar un ingeniero ambiental con una dedicación del 20%, el cual debe ser ingeniero ambiental con una experiencia general de 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y con una experiencia específica que acredite la participación en por lo menos 3 contratos de obra, en los que allá desempeñado funciones ambientales.	RAMIRO MURCIA PEREZ-INGENIERO AMBIENTAL- CUMPLE
- • Deberá presentar un profesional en seguridad industrial y/o salud ocupacional con una dedicación del 20%, el cual debe ser profesional en seguridad industrial y/o salud ocupacional con una experiencia general de 3 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y con una experiencia específica que acredite la participación en por lo menos 3 contratos de obra, en los que allá desempeñado funciones SISO.	MARIA DEL PILAR GONZALEZ HERNANDEZ -PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL-CUMPLE
Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra pública con su respectiva acta de liquidación donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial	NO CUMPLE 1. Contrato de obra 036 de 2010 suscrito con Empresas Publicas de Armenia cuyo objeto fue "REPOSICION ALCANTARILLADO BARRIO CIUDAD DORADA MANZANA 37 A 48 FRENTE A LA CANCHA DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE ARMENIA" por valor de \$216.701.385,00 culminado en el año 2011. Por lo anterior al traer el valor presentes de los contratos se tienen una experiencia sumada de \$298.477.027, la cual es superior



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

al presupuesto oficial.

El ingeniero Reinel Adolfo Cardona Londoño en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por el Ingeniero Ernesto Hernández Rivera no cumple con los requerimientos de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia, por lo tanto se recomienda contratar con el Ingeniero Luis Carlos Gómez Aristizabal, por ser quien cumple con todos los requerimientos técnicos, de Experiencia y además se ofrece el menor precio.


REINEL ADOLFO CARDONA LONDONO
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado


FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GOMEZ
Profesional Universitario

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil, **LUIS CARLOS GOMEZ ARISTIZABAL** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil **LUIS CARLOS GOMEZ ARISTIZABAL**.